



Expediente nº: Gex 9772/2022.

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos.

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados n.º 6IR/2022 (MC12/2022),.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención que acompañan al expediente.

Visto el informe propuesta de resolución firmado por Secretaría.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito n.º 6IR/2022 (MC 12/2022), de acuerdo al siguiente detalle:

- Con motivo de los créditos que amparan los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Referencia	Descripción	Modificaciones de crédito
22021002130	Actuaciones musicales de la Agrupación Musical Virgen de las Angustias.-	1.500,00
22021016188	AUDITORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI LA3: EDIF. CORPORACIÓN	2.070,00
	TOTAL	3.570,00

Código seguro de verificación (CSV):

8705 6CEA 7EE5 C73D 2883

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-05-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31-05-2022



87056CEA7EE5C73D2883

Num. Resolución:

2022/00001346

Insertado el:

31-05-2022



- Con motivo de los créditos por operaciones de capital:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
4542	61997	MANT. Y CONSERV. CAMINOS RURALES: CAMINOS RURALES	12.413,97
		TOTAL	12.413,97

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	15.983,97
	TOTAL INGRESOS	15.983,97

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónicas)

Ante mí; LA SECRETARIA
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8705 6CEA 7EE5 C73D 2883



87056CEA7EE5C73D2883

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 31-05-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31-05-2022

Num. Resolución:

2022/00001346

Insertado el:

31-05-2022